INTER TRANSESCOLAR
2025

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 554 de 2025.

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificada con NIT.901.994.800-9 representada por **EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ**, Identificado con cedula de ciudadanía N.º 96.191.176 de Tame, en calidad de contratista del departamento de Arauca mediante el contrato de prestación de servicios Nº.554 de 2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, que se encuentra al día en sus obligaciones correspondientes al pago de seguridad social y de aportes parafiscales en el periodo comprendido entre el seis (06) de julio al treinta y uno (31) de julio del año 2026, en cumplimiento de las actividades específicas del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

RICARDO ANDRES CONDE BENITEZ
R.L CONSORCIO INTER TRANS-ESCOLAR 2025

CL 18 30 B 27 URB CIUDAD JARDIN
inter.transescolar2025@gmail.com
Tel: 3184495560